



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0008-2015-GRA/PRE

HUARAZ, 12 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0362-2014-GRA/PRE de fecha 21 de agosto de 2014, se designó al Ing. PEDRO ARTEMIO MORALES PAMPA, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente, Nivel Remunerativo F-5, del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al Ing. PEDRO ARTEMIO MORALES PAMPA, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Nivel Remunerativo F-5, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución. dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, al servidorm nombrado, Ing. PABLO ROLANDO LUNA DURAN, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Director de Programa Sectorial IV), del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, reservándose su plaza de carrera, conforme a Ley.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA DEL ORIGINAL
12 ENE 2015
MINISTERIO DE GOBIERNO
FEDERACIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH